

Consejera dice que orden del INE a candidatos no es permiso para hacer campaña



Raúl Ramírez

Según se dio a conocer, la consejera del Instituto Nacional Electoral (INE), Rita Bell López, aseguró que las medidas impuestas a Morena y sus candidatos no significan un permiso para hacer campaña.

Bell López, resaltó que de acuerdo con las medidas impuestas contra Morena y sus "corcholatas", sobre acotar sus actos de campaña, no quiere decir que se les esté dando permiso, sino por el contrario, significa "dar nuevamente lineamientos y puntualizar sobre ellos".

Con el objetivo de no caer en actos anticipados de campaña y así mantener "equilibrio" en la contienda, detalló que se trata de "medidas cautelares" impuestas, pues será el tribunal electoral a quien "le va a tocar discutir o de analizarlo y, en su caso, posicionarlo", comentó.

Apuntó que lo que les toca a ellos como organismo es mantener el equilibrio dentro de la contienda.

"A nosotros lo que nos toca, es dictar en

su caso medidas cautelares (...) con eso lo que haremos es que se mantenga el equilibrio en una posible contienda".

También, mencionó que la resolución corresponde a que "preferentemente" las actividades que realicen los aspirantes sean en espacios propios del partido, "puesto que se trata de un procedimiento interno".

La consejera aseguró que el órgano electoral no se encarga de monitorear los gastos de los actos, sino que es la Unidad de Fiscalización quien debe vigilar la actividad de los contendientes, como sus gastos y agendas.

"Dentro de los lineamientos que dimos al partido fue que nos iba a estar informando de su agenda actividades, qué va a desarrollar, y la unidad de fiscalización también estará realizando verificación de sus actividades y tomando nota de lo que ahí se vea", detalló.

Finalmente, mencionó que las medidas pueden ser impugnadas por las personas sujetas a ellas, por lo que ratificó que será el Tribunal el encargado de definir si estuvieron bien o no.